



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO**

DIDECO N:33

DECRETO N°  
Litueche,

0 0 0 1 4 4  
17 ENE 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.

El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad N°52 de enero 2025, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

**DECRETO**

1.-**OTORGASE:** Ayuda Social de pago de servicios básicos Agua potable a Doña Juana Luisa Olavarria Ceballos, Cedula de Identidad: [REDACTED] con domicilio [REDACTED] comuna de Litueche, por un monto de \$163.430 (ciento sesenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos). –

2.-**IMPUTESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-**REMITASE**, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- **GENERESE**, el cheque, deposito o transferencia a nombre Directamente a la cooperativa El Rosario Limitada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal



ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PFM/COP/VAF

Distribución:

-Of. De partes

-Departamento de Finanzas.

-DIDECO.